**Expte. DCC 348/96**

**REGISTRADO BAJO N° CDCC-095/96**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que el cambio y desarrollo en la tecnología, relacionada con el área de in-jerencia de la computación, ha generado la necesidad de un nuevo profesional que comprenda en profundidad las vinculaciones entre los diversos componentes de los sis-temas computacionales;

**CONSIDERANDO :**

Que la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación comprende es-tudios sobre los fundamentos teórico-prácticos relacionados con la mencionada ciencia, además de aprendizaje de hardware a través de cursos básicos de Física y Electrónica, y cursos de Organización y Arquitectura de Computadoras;

Que el objetivo principal de esta carrera se basa en generar sólida educa-ción en las cuestiones referidas a los sistemas de computación, lo cual permitirá acce-der al entendimiento de cuestiones técnicas, evaluación de compromisos y optimización del diseño de los sistemas de procesamiento de información;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 10 de octubre de 1996**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Elevaral Consejo Superior Universitario la propuesta de creación de la carrera de **Ingeniería en Sistemas de Computación**.-

**Art. 2°)**.-Regístrese ; pase al cuerpo colegiado citado en el Art. 1º ; cumplido , archíve-se.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------